



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., **10-1 DIC 2020**

Rad. No. 005-2018-00722-00

Se NIEGA lo solicitado en escrito que antecede, como quiera que el memorialista no es apoderado de la sociedad aquí demandante.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

**JUEZ
(2)**

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	
Notificación por Estado	
La providencia anterior	10-2 DIC. 2020
Ejido hoy	La hora de las 8:00 AM
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria	